

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER
Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2021-00192-00
Demandante: JORGE FERNANDO REYES PEÑA
Demandado: JORGE REYES PUYANA

Bucaramanga, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a los memoriales presentados por el apoderado judicial de la parte demandante, obrantes en los archivos 06 y 08 del cuaderno uno del expediente digital, por medio del cual pretende acreditar el cumplimiento de la notificación de la parte demandada y en consecuencia, se ordene seguir adelante con la ejecución, previo a lo anterior será del caso requerir al profesional para que incorpore al expediente copia debidamente cotejada por la empresa de servicio postal de los documentos enviados al demandado conforme lo dispuesto en el art. 292 del C.G. del P. Así mismo, aporte el citatorio completo, pues al momento de escanear el mismo quedó recortado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

**Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Santander - Bucaramanga**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28eba32cab86c32a44022b8a94b9c9458d29a951b44ca4afdf0dec700ef66bc**
Documento generado en 21/09/2021 09:07:24 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**